



FECHOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Nuñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtcccoocanarias.org

**NORMAS DEL II CONGRESO DEL SINDICATO INSULAR DE COMERCIO,
HOSTELERIA Y TURISMO DE LA PALMA Y ASAMBLEAS PRE -
CONGRESUALES**

NORMAS GENERALES:

1º.- El II Congreso del Sindicato Insular de Comercio, Hostelería y Turismo de La Palma , se celebrará en Los Llanos de Aridane , el día 8 de Octubre de 2008.a las 10.30 horas de la mañana

2º.- El número de delegados/as será de **30** en base a la media de cotizaciones liquidadas a la FCCHT-CC.OO. correspondientes al período comprendido entre el 1 de Enero de 2004 y el 31 de Diciembre de 2007.

Serán miembros natos en base a lo establecido en el punto 10 de las normas congresuales a los Congresos de segundo nivel el 10% de los asistentes, elegidos por la C.E. entre los miembros que la componen.

La distribución de delegados/as que deberán elegir las asambleas o conferencias pre-congresuales a celebrar con anterioridad a este Congreso, se remitirán en cuanto obren en nuestro poder.

3º.- Deben celebrar Asamblea Pre-congresual, todas las Secciones Sindicales de centro de trabajo y/o empresa que tengan más de **25 afiliados/as**.

Las fechas de estas, serán comunicadas al Sicoht-la palma con una antelación de al menos cinco días, y serán trasladadas a los miembros de la C.E. con al menos dos días antes de su celebración.

4º.- En consecuencia, las fechas de convocatoria de las correspondientes asambleas se ajustarán a lo dispuesto en el siguiente "**Calendario Previo al II Congreso y Asambleas Pre - congresuales**":

- Asambleas de centro de trabajo o empresa con más de 25 afiliados: 01 de octubre
- Asambleas de centros de trabajo o empresas de menos de 25 afiliados agrupados por municipios: 29 de Septiembre en los Llanos de Aridane, 30 en Santa cruz de la palma con el resto de los municipios.



FECOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Nuñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org

NORMAS DE LOS PROCESOS CONGRESUALES PREVIOS AL II CONGRESO:

1º.- Las Asambleas de centro de trabajo y/o empresas de 25 afiliados/as o más y de las asambleas agrupadas de empresas se celebraran conforme a lo estipulado en las Normas Congressuales del Sindicato Insular de Comercio Hostelería y Turismo de la Palma .

2º.- En el marco de este congreso, las distintas estructuras podrán celebrar las Asambleas ordinarios que correspondan celebrar en su ámbito, teniendo en cuenta lo estipulado en las Normas del II Congreso del SICOHT- La Palma .

3º.- Las normas de estas asambleas congressuales se ajustarán a lo dispuesto en las Normas del IICongreso del SICOHT – La Palma y a lo estipulado en estas Normas, y en concordancia con las de las organizaciones de ámbito superior. (FCCHT-CC.OO., FECOHT, C. S. CC.OO. Canarias, y C.S. de CC.OO.)

4º.- Las normas y el orden del día o reglamentos se enviarán a la Secretaria de Organización de la Comisión Ejecutiva del SICOHT- La Palma . para posibilitar la presencia de esta.

El orden del día o reglamentos deberán precisar el período asignado para la discusión de los documentos, la votación de los acuerdos y la designación de delegados, con el fin de evitar demoras en los procesos que dificulten la participación de los afiliados/as convocados. También se deberán convocar en lugares y siguiendo un horario que facilite la participación de las personas convocadas.

5º.- Las Secciones Sindicales que participen directamente en el Congreso del Sindicato Insular de Comercio, Hostelería y Turismo de La Palma , enviarán a la Secretaría de Organización de la C.E. del mismo, inmediatamente, las actas de sus respectivas Asambleas.



FECHOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Nuñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org

NORMAS ESPECÍFICAS DEL II CONGRESO:

1º.- La presidencia del Congreso estará compuesta por:

- Dos miembros de la Comisión Ejecutiva saliente del SICOHT – La Palma.
- Un miembro del Municipio donde se celebre el Congreso.
- Un miembro elegido por la empresa de mayor cotización del sector de Comercio y otro por la de Hostelería.

2º.- Las comisiones del Congreso estarán formadas por:

COMISIÓN DE CREDENCIALES:

- Un miembro elegido por la empresa de mayor cotización del sector de Comercio y otro por la de Hostelería.
- Un miembro de la Comisión Ejecutiva saliente del Sicoht-La Palma.

COMISIÓN DE RESOLUCIONES:

- Un miembro de la empresa de mayor cotización del sector de Comercio y otro por la de Hostelería.
- Un miembro de la Comisión Ejecutiva saliente del SICOHT – La Palma.

COMISIÓN ELECTORAL:

- Un miembro de la empresa de mayor cotización del sector de Comercio y otro por la de Hostelería.
- Un miembro de la Comisión Ejecutiva saliente del SICOHT- La Palma.

3º.- Los debates del II Congreso se celebrarán en sesión plenaria exceptuadas las comisiones reflejadas en el artículo anterior cuyas conclusiones se trasladarán al plenario del modo que se determine en el reglamento que se apruebe en el Congreso. No obstante, el Congreso podrá decidir, en la votación del reglamento, trabajar en Comisiones si el número de enmiendas a debatir así lo aconsejara.

4º.- La elección de los órganos de dirección del SICOHT-GC y de las otras estructuras que celebren asambleas o congresos en el marco del proceso congresual regulado por las presentes normas, se realizará conforme a lo dispuesto en Los Estatutos de La Confederación Sindical de Comisiones Obreras Canarias.



FECHOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Núñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org

5º.- En todo lo relativo a normas que no estén especificadas en estas, nos remitiremos en cualquier caso, a lo establecido en las normas Confederales al IX Congreso de la C. S. de CC.OO. y de las Federaciones Estatal y Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo de CC.OO.

6º.- En el marco del II Congreso del SICOHT–CC.OO. La Palma se celebrarán las diferentes Asambleas Pre-Congresuales de los Congresos de:

- Congreso de la U. I. de La Palma .
- Congreso de la FCCHT-CC.OO.
- Asamblea Pre-Congresual de la U.I. de la Palma al Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Canarias.
- Asamblea Pre-Congresual de la U.I. de La Palma a la Pre-Congresual de la Confederación Sindical de CC.OO. Canarias al 9º Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO.
- Asamblea Pre-Congresual de la FCCHT-CC.OO. al Congreso de la FECHOHT–CC.OO.
- Asamblea Pre-Congresual de la FCCHT-CC.OO. al Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Canarias.
- Asamblea Pre-Congresual de FCCHT-CC.OO. a la Asamblea Pre-congresual de la Confederación Sindical de CC.OO. Canarias al 9º Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO.

con el debate de los documentos Congressuales que correspondan y elección de los delegados/as del SICOHT La Palma que correspondan.

Santa cruz de la Palma a 20 de Mayo de 2008